

SECRETARIA DE SALUD

SEGUNDO Aviso referente a la venta de la Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

SEGUNDO AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA FARMACOPEA HOMEOPATICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUNDA EDICION.

ROCIO DEL CARMEN ALATORRE EDEN-WYNTER, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgo, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 bis, 195, 200 fracción III, 224 apartado B fracción II y 258 de la Ley General de Salud; 2 inciso C fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 12 fracción VIII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y 2o. fracción X, y 173 fracción I inciso a del Reglamento de Insumos para la Salud, y en cumplimiento con el punto 4.17 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a los establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas a la fabricación, venta y suministro de medicamentos homeopáticos y materias primas para la elaboración de éstos, así como laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio o experimentación de medicamentos homeopáticos y materias primas y al público en general, que se encuentran a la venta los ejemplares que contienen la Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición.

Los ejemplares de dicha publicación se podrán adquirir en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en Río Rhin 57, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500.

La Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición, entrará en vigor a los 30 días naturales posteriores a la publicación del Primer Aviso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2008.- La Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgo, **Rocío del Carmen Alatorre Eden-Wynter**.- Rúbrica.